



## RESOLUCIÓN SAF-MPF N°09/2025.

Mendoza, 17 de Febrero de 2025 .-

## VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16, N° 650/19 y 561/24; y demás normativa vigente;

## CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como EX-2025-00902594- -GDEM ZA-MPF#PJUDICIAL se tramita LICITACION PUBLICA para la ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE CHOFERES Y MAYORDOMÍA de la Primera Circunscripción Judicial DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA.

Que es necesario proveer al personal que presta servicios en las áreas de choferes y mayordomía del Ministerio Público Fiscal en la Primera Circunscripción Judicial, la ropa necesaria para el desarrollo de sus tareas diarias, siempre que se encuentre dentro de la posibilidades financieras.

Que previamente se llevó a cabo proceso licitatorio en expediente identificado como EX-2024-03101744- -GDEMZA MPF#PJUDICIAL, en el cual, por Resolución Nº 231/24 del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, se declaró fracasado el el renglón Nº 3 - "Saco tipo sport", por no existir ofertas admisibles que cumplan con los requisitos técnicos establecidos en pliegos, por lo que para la presente convocatoria se procedió a revisar y modificar los pliegos ficitatorios.

Que el uso de ropa de trabajo institucional implica un sentido de pertenencia en el personal que ayuda a un mejor desempeño en las tareas asignadas,

DI-2025-01180542-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



además de que brinda una imagen prolija y formal, más si se tiene en cuenta, que el personal de chofères se encarga de trasladar a autoridades, magistrados y personalidades de otras provincias o dependencias.-

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de \$5.595.300,00 (PESOS: CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS con 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (D.O 12 - Documento GEDO Nº IF-2025-01088148-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL,

## RESUELVE:

I.-AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a LICITACION PUBLICA para la ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE CHOFERES Y MAYORDOMÍA de la Primera Circunscripción Judicial DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA, por la suma de \$5.595.300,00 (PESOS: CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS con 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II.-ESTABLECER que el total de la presente erogación, es decir, la suma de \$5.595.300,00 (PESOS: CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS con 00/100), sca imputable de la siguiente manera: la suma de \$5.550.600,00 (PESOS: CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS con 00/100) a la Partida EROGACIONES CORRIENTES - BIENES CORRIENTES - Clasificación Económica 412.01; y la suma de \$44.700,00 (PESOS:CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS con 00/100) a la Partida EROGACIONES CORRIENTES - SERVICIOS GENERALES - Clasificación Económica 413.01; ambos en FINANCIAMIENTO 21 - TASA DE JUSTICIA - CUC 131 -Unidad de Gestión de Crédito P96007 - PRESUPUESTO 2025 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente

DI-2025-01180542-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III.-DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Lic. Federico Lopez Requena, Director de Servicios Generales del MPF; al Sr. Mauro Scaiola y al Cdor. Germán Bevaqua, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV.-DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción a al Sr. Rodolfo Coletta, Encargado de Movilidad del MPF, al Sr. Gastón Piton, encargado de Mayordomía del MPF y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V.-AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VI.-APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 8 — PLIEG-2025-00949911-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 22 — PLIEG-2025-01168609-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 7 - PLIEG-2025-00930642-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo II - Declaración Jurada - de Orden 6 - PLIEG-2025-00916835-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo III - Listado de Talles - de Orden 5 - IF-2025-00910390-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y el Presupuesto Oficial de Orden 10-DOCFI-2025-00957920-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGISTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.

iministrador Emanciero-S.A.F. Ministerio Público Fiscal rocuración General Mendoza

DI-2025-01180542-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL